



2016	18	01	07	P05740
------	----	----	----	--------

**Factura Nro.- 001-002-000038362**

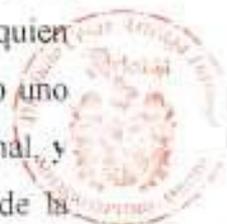
**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE  
MARCELO PARRA BARRERA y  
SRA y ALBERTO TARQUINO  
VILLACRES GARCES y SRA A  
FAVOR DE VIDAL ANTONIO  
LÓPEZ ABRIL**

**S 54,80 USD**

se dio tres copias

En esta ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Noviembre del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio Cesar Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores **JORGE MARCELO PARRA BARRERA**, quien declara

ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis ocho seis uno guión cuatro (180266861-4), de Profesión Ingeniero, y **ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ**, quien declara ser portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos siete tres tres ocho dos dos (1802733822), de Ocupación Empleada Privada, ambos de estado civil casados entre sí, los cónyuges señores **ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES**, quien declara ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno ocho cero cuatro ocho ocho (180118048-8), de Ocupación Chofer Profesional, y **NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ**, quien declara ser portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno nueve ocho cero cuatro cinco



*JCA*

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle. Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



guión siete (180198045-7), de Ocupación Empleada, ambos de estado civil casados entre sí, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, quien declara ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos tres siete dos siete guión cero (180123727-0), de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de la Partida de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante, todos los comparecientes con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización de los comparecientes, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública, y dicen que tienen a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía de Transportes **MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL. CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores JORGE MARCELO PARRA BARRERA y ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ, los cónyuges señores ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES y NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)-** La Compañía de TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES o su equivalente que es OCHENTA DOLARES (\$ 80,00 USD), mediante escritura pública celebrada el dos de Septiembre de mil

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número trescientos setenta y cinco de fecha ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis. - b)-

Mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Ambato, el dieciséis de junio del año dos mil ocho, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, escritura que se encuentra marginada en la inscripción número trescientos setenta y cinco del Registro Mercantil, correspondiente a la constitución de la Compañía "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA.", se realizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una a favor del señor JORGE MARCELO PARRA BARRERA, en estado civil casado, participaciones cesionadas por parte de los cónyuges señores Milton Napoleón Valencia Ramos y María del Carmen Rodríguez Acosta. - c).- Mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Ambato, el cuatro de febrero del año dos mil tres, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, escritura que se encuentra marginada en la inscripción número trescientos setenta y cinco del Registro Mercantil, de fecha diez de febrero del mismo año, correspondiente a la constitución de la Compañía "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA.", se realizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una a favor del señor ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCÉS, en estado civil casado, participaciones cesionadas por parte de los cónyuges señores Jorge Humberto Castro y Teresa de Jesús Jaramillo Manzano. - d).- La Junta General de socios de la Compañía Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda., celebrada con el carácter de universal el ocho de Octubre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la cesión de participaciones con los derechos inherentes a las mismas a favor del señor Vidal Antonio López Abril, en el siguiente orden: - Del señor Jorge Marcelo Parra Barrera, la totalidad de sus participaciones, esto es treinta participaciones. - Del señor Alberto Tarquino Villacres Garcés, la totalidad de sus participaciones, esto es seiscientos cincuenta y cinco participaciones. **TERCERA.- CESION DE**



## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle. Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2823790



**PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores JORGE MARCELO PARRA BARRERA y ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ, los cónyuges señores ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES y NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ, ceden en forma real y efectiva la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda. a favor del señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía y en el siguiente orden: - Los cónyuges señores Jorge Marcelo Parra Barrera y Alexandra Jovita Castro López, la totalidad de sus participaciones, esto es treinta participaciones.- Los cónyuges señores Alberto Tarquino Villacres Garcés y Norma Margoth Castro López, la totalidad de sus participaciones, esto es seiscientas cincuenta y cinco participaciones. Con lo cual el señor Vidal Antonio López Abril posee a su favor, un total de seiscientas ochenta y cinco participaciones de ocho centavos de dólar cada una, incluidas sus participaciones adquiridas anteriormente. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de las participaciones es de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña la copia del acta de la junta general de socios de la Compañía de Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda., con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizo la cesión de participaciones que posee en la Compañía los cedentes a favor del cesionario de este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la perfecta validez y plena eficacia de este contrato.- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



firmada por el Abogado Wilson Manobanda, Matricula Profesional número trescientos noventa y tres (393) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

  
JORGE MARCELO PARRA BARRERA  
CC: 1802608614

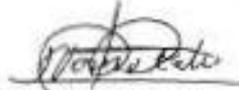


  
ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ  
CC: 1802333822



  
ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES  
CC: 1801180488



  
NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ  
CC: 18-0198045-7



  
VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL  
CC: 180127724-0



Dr. JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REQUISITO CIVIL



Número único de identificación: 1801237270

Nombres del ciudadano: LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAS OCHOA MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LOPEZ CELSO

Nombres de la madre: ABRIL MARIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/  
Date: 2016.11.16 12:22:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-F90a5ec18420406



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801237270  
**Nombre:** LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-263be2f6ee124c





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

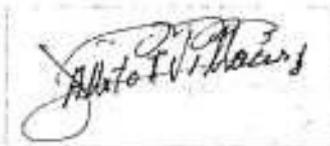
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801180488

Nombres del ciudadano: VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO NORMA MARGOT

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: VILLACRES PEDRO A

Nombres de la madre: GARCES ELOISA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.16 12:40:02 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtualregistrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-65a2347dfaf5456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801180488  
**Nombre:** VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-5a0c5d48e72445e





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802668614  
 Nombres del ciudadano: PARRA BARRERA JORGE MARCELO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1974  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA  
 Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
 Nombres del padre: PARRA JORGE VICENTE  
 Nombres de la madre: BARRERA TERESA DE JESUS  
 Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES/

Date: 2016.11.16 12:49:06 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d32841aca572419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802668614  
**Nombre:** PARRA BARRERA JORGE MARCELO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

**DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.**

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-DA-2165927e7f9b422



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802733822

Nombres del ciudadano: CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA BARRERA JORGE MARCELO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CASTRO SEGUNDO GUMERCINDO

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA EUSEVIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA -  
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.16 19:44:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-dcc639783d9476





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802733822  
**Nombre:** CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:**

**Fecha:**

**Número de certificado:**

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ceculado" del ciudadano.

**DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.**

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrecivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-15-4a3283eb7447481





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801980457

Nombres del ciudadano: CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBERTO TARQUINO VILLACRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: RITER CASTRO

Nombres de la madre: LIDIA LOPEZ

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;  
Date: 2016.11.16 19:41:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



TC-1C-38805eddc2d34fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801980457  
**Nombre:** CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-SA-95aa435b6fc8406



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL. CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las 17h00 horas, en la sede de la Compañía de Transportes MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LTDA., ubicada en el Barrio La Primavera de la Parroquia Unamuncho del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	655	\$ 52.40
2	ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	30	\$ 2.40
3	BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	655	\$ 52.40
4	CASTRO JORGE HUMBERTO	5585	\$ 446.80
5	CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	655	\$ 52.40
6	CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	655	\$ 52.40
7	CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	654	\$ 52.32
8	CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	30	\$ 2.40
9	MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	6556	\$ 524.48
10	MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	655	\$ 52.40
11	NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	655	\$ 52.40
12	PARRA BARRERA JORGE MARCELO	30	\$ 2.40
13	TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM	625	\$ 50.00
14	TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	655	\$ 52.40
15	VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO	655	\$ 52.40
		18750	\$ 1500.00

Las participaciones tienen un valor nominal de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por consiguiente al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, la señora Norma Castro López, amparada por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General de Socios.

Bajo la presidencia del señor Juan Miguel Núñez Martínez como Presidente de la Compañía, actúa como secretario el señor Lcd. Jorge Hernán Manobanda Garcés.

Por estar presente en su totalidad el capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta universal, con el objeto de resolver como único punto la cesión total de las participaciones que tienen en la compañía los señores:

- PARRA BARRERA JORGE MARCELO, treinta participaciones.
- VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO, seiscientos cincuenta y cinco participaciones.

A favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto que es la cesión del total de las participaciones que poseen los señores Jorge Marcelo Parra Barrera, y Alberto Tarquino Villacres Garcés, en la compañía a favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO.



Luego de la debida deliberación de este único punto por unanimidad del capital social; y, al haber la renuncia del derecho preferente de parte de todos los socios de dichas participaciones, la junta resuelve:

1.- Autorizar la cesión de treinta participaciones del señor Jorge Marcelo Parra Barrera, y seiscientos cincuenta y cinco participaciones del señor Alberto Tarquino Villacres Garcés, a favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO, con los derechos inherentes a las mismas.

2.- Como consecuencias de la cesión total de participaciones, los señores Jorge Marcelo Parra Barrera y Alberto Tarquino Villacres Garcés, dejan de ser socios de la compañía, consecuentemente el señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO, ingresa como socio activo a la Compañía con un total de seiscientos ochenta y cinco participaciones y a la vez un capital social de cincuenta y cuatro con ochenta centavos de dólar, con los derechos, deberes y obligaciones que dispone el estatuto, conformándose el nuevo cuadro de participaciones de la siguiente forma.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	655	\$ 52.40
2	ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	30	\$ 2.40
3	BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	655	\$ 52.40
4	CASTRO JORGE HUMBERTO	5585	\$ 446.80
5	CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	655	\$ 52.40
6	CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	655	\$ 52.40
7	CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	654	\$ 52.32
8	CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	30	\$ 2.40
9	LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO	685	\$ 54.80
10	MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	6556	\$ 524.48
11	MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	655	\$ 52.40
12	NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	655	\$ 52.40
13	TIBAN AGUILAR EDWIN WLLIAN	625	\$ 50.00
14	TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	655	\$ 52.40
		18750	\$ 1500.00

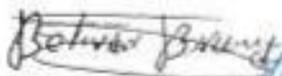
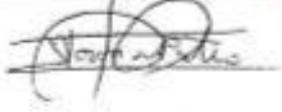
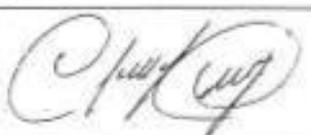
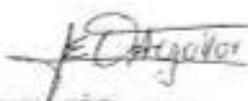
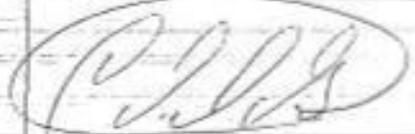
Las participaciones tienen un valor nominal de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos.

Luego de haber tratado el único punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 18h00 horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Apellidos y Nombres	Firmas
ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	
ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	

BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	
CASTRO JORGE HUMBERTO	
CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	
CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	
CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	
CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	
MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	
MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	
NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	
PARRA BARRERA JORGE MARCELO	
TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM	
TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	
VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO	





USD 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 32, Pág. 142, Acto 930

En Amaluza Provincia de Tungurahua  
San Vicente y Puel de Septiembre a las 10 horas de la mañana del día 14 de Septiembre del año 2014  
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica y promueve la presente acta del matrimonio de NOMBRES  
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Lidial Antonio López Alvarado  
 nacido en Amaluza el 22 de Diciembre  
 19 54, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión chefe  
 con Cédula N° 13.018.3127-0, domiciliado en Amaluza  
 anterior Felipe hijo de Leoberto López  
 y de Mariona Alvarado  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Verónica Luisa Baras  
Delgado nacida en Macabaco Loja el 2 de Febrero  
 19 54 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión U. Danzónica  
 con Cédula N° 105.010.76547, domiciliado en Amaluza  
 anterior Quintana Delgado hija de Alfonso Baras  
Delgado Delgado

LUGAR DEL MATRIMONIO: Amaluza FECHA 14 de Septiembre de 2014  
 El presente matrimonio es legítimo y a su vez común. Emitido en Amaluza

### OBSERVACIONES:

FIRMAS:  
 Lidial Antonio López Alvarado  
 Verónica Luisa Baras Delgado  
 Jefe de Registro Civil



Disuelta por sentencia de Divorcio de Juez  
 de fecha 14 de Septiembre de 2014  
 se archivó de 19

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de 19  
 con fecha de 19  
 cuyo copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de 19  
 con fecha de 19  
 cuyo copia se archiva.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
 RAZÓN: Mediante sentencia dictada por el Juez de 19  
 de fecha de 19, se declaró de 19  
 conyugal de 19  
 de fecha de 19 de 19



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
  - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
  - ACTA DE REG. DE UN HIJO
- CERT. BIOMÉTRICO/CDP CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIAL
  - DATOS DE FILIACIÓN
  - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Procuraduría General del Poder Judicial 11 de Mayo 1973

Atto: ..... Supto. .... Jefe. .... Asst. ....

Dos  tres  seis

C E R T I F I C A D O

Que es del caso que se ampara de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sogrete Nacional del Registro de Datos Públicos, en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Documentación, que reposita en el artículo:

Fisco  Ejecuciones

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL

JEFATURA DE AREA

*[Handwritten signature]*  
Vasquez de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Documentación

09 NOV 1973

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 PRIMER ALBERTO TARQUINO VILLACRES  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 RIVER CASTRO  
 LA MATRIZ  
 28/10/2009  
 REN 1944992

8395  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA  
 CIUDADANIA No. 180178092-7  
 CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH  
 TUNGURAHUA/QUERO/QUERO  
 25 OCTUBRE 1984  
 TUNGURAHUA/QUERO  
 LA MATRIZ 18/04

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ESENCIAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 006  
 006-0109 1801980457  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 6  
 PROVINCIA QUERO 8  
 CANTON PARACUQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 180123727-D-021-0076  
 LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 LA MATRIZ  
 EMPLACADO USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
 4599519 04/05/2014  
 4599519

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ESENCIAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 023  
 023-0104 1801180488  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 6  
 PROVINCIA QUERO 8  
 CANTON PARACUQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**060**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **060-0124** CÉDULA: **1802668614**  
VOTANTE: **FARRA BARRERA JORGE MARCELO**

TUNGURAHUA  
PROVINCIA: **AMBATO**  
CANTÓN: **AMBATO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
PARROQUIA: **HUACHI LORETO**  
ZONA: **0**

*[Firma]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**017**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **017-0082** CÉDULA: **1802733822**  
VOTANTE: **CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA**

TUNGURAHUA  
PROVINCIA: **AMBATO**  
CANTÓN: **AMBATO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
PARROQUIA: **HUACHI LORETO**  
ZONA: **0**

*[Firma]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA,  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN  
TRECE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos





## Acta De Razón De Marginación

Razón: Siento que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Transportes Manobanda Calderón "TRANSMACAL CIA. LTDA.", folio 14613, tomo 28, celebrada en esta notaria el dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, De la **Cesión de Participaciones** otorgado por Jorge Marcelo Parra Barrera y otros a favor de Vidal Antonio López Abril, que antecede. Ambato dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.



Dr. Julio César Arteaga Intriago  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



TRÁMITE NÚMERO: 11938



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /16/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, (A 25 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



2016	18	01	07	P05740
------	----	----	----	--------

**Factura Nro.- 001-002-000038362**

**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE  
MARCELO PARRA BARRERA y  
SRA y ALBERTO TARQUINO  
VILLACRES GARCES y SRA A  
FAVOR DE VIDAL ANTONIO  
LÓPEZ ABRIL**

**S 54,80 USD**

se dio tres copias

En esta ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Noviembre del año dos mil dieciséis. Ante mi Doctor Julio Cesar Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores **JORGE MARCELO PARRA BARRERA**, quien declara

ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis seis ocho seis uno guión cuatro (180266861-4), de Profesión Ingeniero, y **ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ**, quien declara ser portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos siete tres tres ocho dos dos (1802733822), de Ocupación Empleada Privada, ambos de estado civil casados entre sí, los cónyuges señores **ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES**, quien declara ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno ocho cero cuatro ocho ocho (180118048-8), de Ocupación Chofer Profesional, y **NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ**, quien declara ser portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno nueve ocho cero cuatro cinco

*JCA*

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle. Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



guión siete (180198045-7), de Ocupación Empleada, ambos de estado civil casados entre sí, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, quien declara ser portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos tres siete dos siete guión cero (180123727-0), de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme consta de la Partida de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante, todos los comparecientes con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización de los comparecientes, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados de la presente escritura pública, y dicen que tienen a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía de Transportes **MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL. CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores JORGE MARCELO PARRA BARRERA y ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ, los cónyuges señores ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES y NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, así mismo por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía de TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES o su equivalente que es OCHENTA DOLARES (\$ 80,00 USD), mediante escritura pública celebrada el dos de Septiembre de mil

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el número trescientos setenta y cinco de fecha ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis. - b).

Mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Ambato, el dieciséis de junio del año dos mil ocho, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, escritura que se encuentra marginada en la inscripción número trescientos setenta y cinco del Registro Mercantil, correspondiente a la constitución de la Compañía "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA.", se realizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una a favor del señor JORGE MARCELO PARRA BARRERA, en estado civil casado, participaciones cesionadas por parte de los cónyuges señores Milton Napoleón Valencia Ramos y María del Carmen Rodríguez Acosta. - c).- Mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Ambato, el cuatro de febrero del año dos mil tres, ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, escritura que se encuentra marginada en la inscripción número trescientos setenta y cinco del Registro Mercantil, de fecha diez de febrero del mismo año, correspondiente a la constitución de la Compañía "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERÓN TRANSMACAL CIA. LTDA.", se realizó la cesión de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una a favor del señor ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCÉS, en estado civil casado, participaciones cesionadas por parte de los cónyuges señores Jorge Humberto Castro y Teresa de Jesús Jaramillo Manzano. - d).- La Junta General de socios de la Compañía Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda., celebrada con el carácter de universal el ocho de Octubre del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la cesión de participaciones con los derechos inherentes a las mismas a favor del señor Vidal Antonio López Abril, en el siguiente orden: - Del señor Jorge Marcelo Parra Barrera, la totalidad de sus participaciones, esto es treinta participaciones. - Del señor Alberto Tarquino Villacres Garcés, la totalidad de sus participaciones, esto es seiscientos cincuenta y cinco participaciones. **TERCERA.- CESION DE**



## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle. Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2823790



**PARTICIPACIONES:-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores JORGE MARCELO PARRA BARRERA y ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ, los cónyuges señores ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCES y NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ, ceden en forma real y efectiva la totalidad de participaciones que poseen en la Compañía Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda. a favor del señor VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL, con todos los derechos que le asisten dentro de la Compañía y en el siguiente orden: - Los cónyuges señores Jorge Marcelo Parra Barrera y Alexandra Jovita Castro López, la totalidad de sus participaciones, esto es treinta participaciones.- Los cónyuges señores Alberto Tarquino Villacres Garcés y Norma Margoth Castro López, la totalidad de sus participaciones, esto es seiscientas cincuenta y cinco participaciones. Con lo cual el señor Vidal Antonio López Abril posee a su favor, un total de seiscientos ochenta y cinco participaciones de ocho centavos de dólar cada una, incluidas sus participaciones adquiridas anteriormente. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de las participaciones es de CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña la copia del acta de la junta general de socios de la Compañía de Transportes Manobanda Calderón Transmacal Cia. Ltda., con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizo la cesión de participaciones que posee en la Compañía los cedentes a favor del cesionario de este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la perfecta validez y plena eficacia de este contrato.- Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



firmada por el Abogado Wilson Manobanda, Matricula Profesional número trescientos noventa y tres (393) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

  
JORGE MARCELO PARRA BARRERA  
CC: 1802608614

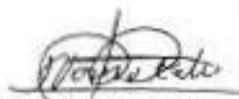


  
ALEXANDRA JOVITA CASTRO LOPEZ  
CC: 1802333822



  
ALBERTO TARQUINO VILLACRES GARCÉS  
CC: 1801180488



  
NORMA MARGOTH CASTRO LOPEZ  
CC: 18-0198045-7



  
VIDAL ANTONIO LÓPEZ ABRIL  
CC: 180127724-0



Dr. JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REQUISITO CIVIL



Número único de identificación: 1801237270

Nombres del ciudadano: LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAS OCHOA MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LOPEZ CELSO

Nombres de la madre: ABRIL MARIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/  
Date: 2016.11.16 12:22:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-F90a5ec18420406



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801237270  
**Nombre:** LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-263be2f6ee124c





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

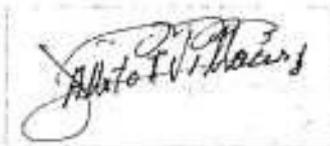
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801180488

Nombres del ciudadano: VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO NORMA MARGOT

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: VILLACRES PEDRO A

Nombres de la madre: GARCES ELOISA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.16 12:40:02 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtualregistrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-65a2347dfaf5456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801180488  
**Nombre:** VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-5a0c5d48e72445e





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802668614  
 Nombres del ciudadano: PARRA BARRERA JORGE MARCELO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1974  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA  
 Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
 Nombres del padre: PARRA JORGE VICENTE  
 Nombres de la madre: BARRERA TERESA DE JESUS  
 Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES/

Date: 2016.11.16 12:49:06 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d32841aca572419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802668614  
**Nombre:** PARRA BARRERA JORGE MARCELO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

**DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.**

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-DA-2165927e7f9b422



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802733822

Nombres del ciudadano: CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA BARRERA JORGE MARCELO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CASTRO SEGUNDO GUMERCINDO

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA EUSEVIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.16 19:44:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-dcc639783d9476



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802733822  
**Nombre:** CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:**

**Fecha:**

**Número de certificado:**

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ceculado" del ciudadano.

**DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.**

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrecivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-15-4a3283eb7442481





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8395



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801980457

Nombres del ciudadano: CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBERTO TARQUINO VILLACRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: RITER CASTRO

Nombres de la madre: LIDIA LOPEZ

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;  
Date: 2016.11.16 19:41:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



TC-IC-38805eddc2d34fe



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1801980457  
**Nombre:** CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-SA-95aa435b6fc8406



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL. CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las 17h00 horas, en la sede de la Compañía de Transportes MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LTDA., ubicada en el Barrio La Primavera de la Parroquia Unamuncho del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	655	\$ 52.40
2	ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	30	\$ 2.40
3	BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	655	\$ 52.40
4	CASTRO JORGE HUMBERTO	5585	\$ 446.80
5	CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	655	\$ 52.40
6	CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	655	\$ 52.40
7	CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	654	\$ 52.32
8	CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	30	\$ 2.40
9	MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	6556	\$ 524.48
10	MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	655	\$ 52.40
11	NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	655	\$ 52.40
12	PARRA BARRERA JORGE MARCELO	30	\$ 2.40
13	TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM	625	\$ 50.00
14	TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	655	\$ 52.40
15	VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO	655	\$ 52.40
		18750	\$ 1500.00

Las participaciones tienen un valor nominal de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por consiguiente al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, la señora Norma Castro López, amparada por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General de Socios.

Bajo la presidencia del señor Juan Miguel Núñez Martínez como Presidente de la Compañía, actúa como secretario el señor Lcd. Jorge Hernán Manobanda Garcés.

Por estar presente en su totalidad el capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta universal, con el objeto de resolver como único punto la cesión total de las participaciones que tienen en la compañía los señores:

- PARRA BARRERA JORGE MARCELO, treinta participaciones.
- VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO, seiscientos cincuenta y cinco participaciones.

A favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto que es la cesión del total de las participaciones que poseen los señores Jorge Marcelo Parra Barrera, y Alberto Tarquino Villacres Garcés, en la compañía a favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO.



Luego de la debida deliberación de este único punto por unanimidad del capital social; y, al haber la renuncia del derecho preferente de parte de todos los socios de dichas participaciones, la junta resuelve:

1.- Autorizar la cesión de treinta participaciones del señor Jorge Marcelo Parra Barrera, y seiscientos cincuenta y cinco participaciones del señor Alberto Tarquino Villacres Garcés, a favor del señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO, con los derechos inherentes a las mismas.

2.- Como consecuencias de la cesión total de participaciones, los señores Jorge Marcelo Parra Barrera y Alberto Tarquino Villacres Garcés, dejan de ser socios de la compañía, consecuentemente el señor LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO, ingresa como socio activo a la Compañía con un total de seiscientos ochenta y cinco participaciones y a la vez un capital social de cincuenta y cuatro con ochenta centavos de dólar, con los derechos, deberes y obligaciones que dispone el estatuto, conformándose el nuevo cuadro de participaciones de la siguiente forma.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	655	\$ 52.40
2	ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	30	\$ 2.40
3	BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	655	\$ 52.40
4	CASTRO JORGE HUMBERTO	5585	\$ 446.80
5	CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	655	\$ 52.40
6	CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	655	\$ 52.40
7	CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	654	\$ 52.32
8	CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	30	\$ 2.40
9	LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO	685	\$ 54.80
10	MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	6556	\$ 524.48
11	MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	655	\$ 52.40
12	NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	655	\$ 52.40
13	TIBAN AGUILAR EDWIN WLLIAN	625	\$ 50.00
14	TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	655	\$ 52.40
		18750	\$ 1500.00

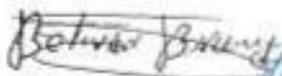
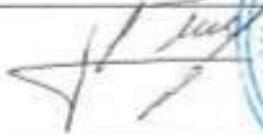
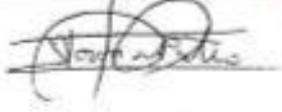
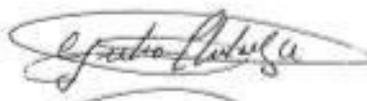
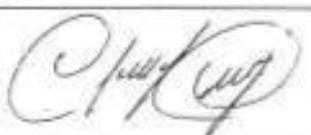
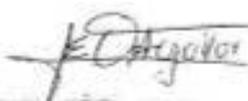
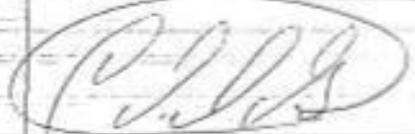
Las participaciones tienen un valor nominal de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos.

Luego de haber tratado el único punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 18h00 horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Apellidos y Nombres	Firmas
ACOSTA PEREZ GERMAN ABELARDO	
ACOSTA PEREZ WALTER MESIAS	

BARONA GARCES SEGUNDO BOLIVAR	
CASTRO JORGE HUMBERTO	
CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH	
CHANGO CHICAIZA ALFONSO ANIBAL	
CHICAIZA CAJAHUISHCA MIGUEL ANGEL	
CHILUIZA CHANGO JULIO CESAR	
MANOBANDA GARCES JORGE HERNAN	
MEJIA CARRASCO HENRY ALEXANDER	
NUÑEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	
PARRA BARRERA JORGE MARCELO	
TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAM	
TIBAN AGUILAR JOSE FELICIANO	
VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO	





USD 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3º Pág. 142 Acto 920

En Amaluza Provincia de Tungurahua  
San Vicente y San Felipe a veinte y uno de septiembre noventa y uno  
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil certifica y promueve acta del matrimonio de NOMBRES  
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Lidia Antonia López Alvarado  
Amaluza nacida en Amaluza el 22 de Diciembre  
 19 54 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión chufa  
 con Cédula N° 13.018.3127-0 domiciliada en Amaluza  
 anterior Felipe hijo de Jesús López  
 y de Mariona Alvarado  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Hercia Luisa Baras  
Delosa nacida en Macabaco Loja el 2 de Febrero  
 19 54 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión U. Danzónica  
 con Cédula N° 105.010.76547 domiciliada en Amaluza  
Macabaco hija de Alfonso Baras  
Delosa  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Amaluza FECHA 21 de septiembre de 1991  
 El acto matrimonial legitiman a ellos como límites

### OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Disuelta por sentencia de Divorcio de Juez

en fecha 21 de Septiembre de 1991 cuyo copia se archivó de 19

6.1 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente anulada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Amaluza con fecha 21 de Septiembre de 1991 cuyo copia se archivó.

6.1 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Amaluza con fecha 21 de Septiembre de 1991 cuyo copia se archivó.

6.1 Jefe de Oficina

### OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Mediante sentencia dictada por el Juez Amaluza de Macabaco, de fecha 14 de Septiembre de 1992, cuyo copia se archivó, se declaró ABUELTA LA SPOUSAE CONVIVENS subsistente entre las conyuges LOPEZ ERAS, de la circunscripción Amaluza, Amaluza, SEPTIEMBRE 24 de 1992 LUCE PROYUDICIAL MARCEL E. ALVARADO V.



- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS:       | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.           | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/CON CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO          | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO      | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIA         |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO          | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO      | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN     | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                         |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN       | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE UN HIJO     | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN      |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN           |  |  |   |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA |  |  |   |

Procuraduría General del Poder Judicial 11 de Julio 1973

Atto: ..... Supto. .... Jefe. .... Asistente

Dos  tres  seis

**C E R T I F I C A D O**

Que es del caso que se ampara de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sogreza Nacional del Registro de Datos Públicos, en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Documentación, que reposita en el artículo:

Fisco  Ejecuciones

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL

JEFATURA DE AREA



Valentino de la OROZCO GENERAL 08  
MILITIA CIVIL, INSTRUCCIÓN Y CENSURACIÓN

09 NOV 1973

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 PRIMARIO ALBERTO TARQUINO VILLACRES  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 RIVER CASTRO  
 LA MATRIZ  
 28/10/2009  
 REN 1944992

8395  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA  
 CIUDADANIA No. 180178092-7  
 CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH  
 TUNGURAHUA/QUERO/QUERO  
 25 OCTUBRE 1984  
 TUNGURAHUA 180178092-7  
 LA MATRIZ 180178092-7

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 006  
 006-0109 1801980457  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CASTRO LOPEZ NORMA MARGOTH  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 6  
 PROVINCIA QUERO 8  
 CANTON PARACUQUA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 180123727-D-021-0076  
 LOPEZ ABRIL VIDAL ANTONIO  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 LA MATRIZ  
 EMPLACADO USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
 4599519 04/05/2014  
 4599519

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 023  
 023-0104 1801180488  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VILLACRES GARCES ALBERTO TARQUINO  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 6  
 PROVINCIA QUERO 8  
 CANTON PARACUQUA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**060**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **060-0124**      CÉDULA: **1802668614**  
NOMBRE: **FARRA BARRERA JORGE MARCELO**

TUNGURAHUA      CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
PROVINCIA      HUACHI LORETO  
AMBATO      ZONA: **0**  
CANTÓN      PARROQUIA: **20MA**

*[Firma]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**017**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **017-0082**      CÉDULA: **1802733822**  
NOMBRE: **CASTRO LOPEZ ALEXANDRA JOVITA**

TUNGURAHUA      CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
PROVINCIA      HUACHI LORETO  
AMBATO      ZONA: **0**  
CANTÓN      PARROQUIA: **20MA**

*[Firma]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA,  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN  
TRECE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos





## Acta De Razón De Marginación

Razón: Siento que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Transportes Manobanda Calderón "TRANSMACAL CIA. LTDA.", folio 14613, tomo 28, celebrada en esta notaria el dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, De la **Cesión de Participaciones** otorgado por Jorge Marcelo Parra Barrera y otros a favor de Vidal Antonio López Abril, que antecede. Ambato dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.



Dr. Julio César Arteaga Intriago  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



TRÁMITE NÚMERO: 11938



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8395
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/11/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	51
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /16/11/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, (A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO